Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 28 SEP 2023

VISTO el Expediente N° E- 65693/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de elementos informáticos para mejorar las conexiones de redes en el sistema integral de emergencias - 911, pertenecientes a la Subsecretaria de Protección Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

Que a orden N° 11 obra Nota Fundada N.°281/23, donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad del área y la razón de la adquisición mencionada, la cual se encuentra autorizada por el Sr. Subsecretario de Protección Civil.

Que con el propósito de concretar la mencionada adquisición seria procedente autorizar el llamado a la Compra Directa N°14/2023-SsPC-MGJDH, que forma parte de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos propios, según ley 1250 art 6 inciso b).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inciso "L", N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, y sus modificatorias, N° 188/23, y las Resolución O.P.C. N° 17/21 y sus modificatorias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decretos Provinciales N°188/23, Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTICULO 1°. - Autorizar el llamado a Compra Directa N°14/2023, por la cual se tramita la adquisición de elementos informáticos para mejorar las conexiones de redes en el sistema integral de emergencias– 911, pertenecientes a la Subsecretaria de Protección Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTICULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa 14/2023-SsPC-MGJDH, que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 594, U.C.0509 y 0509U.G e Inciso 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°. –Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F N° 38 23.

VG

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Proteccion y Defensa Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00014/2023
Pieza Administrativa E Nro. 65693- E - 2023- 1788 - 0/ **Fecha: 28/09/23**
RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250 **Apertura: 3/10/2023 09:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, art 18 inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

*Mail oficial: gonzaloavila@tierradelfuego.gob.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/594 21 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**JACK RJ45 UTP C5. unidad**			
>>	Jack RJ45 cat. 5e	36.00		
2	**Rosetas doble RJ45 26 Jack RJ45 cat 5e. 90 mts**			
>>	Roseta doble RJ45 Roseta doble RJ45	18.00		
3	**CABLE UTP C5 (ext 305mts). UNIDAD**			
>>	Cable UTP interior cat. 5e x 305 mts. Cobre (SITG-RED-CI45) Detalle según Estándares	2.00		
4	**CANAL DE TENSIÓN RACK.**			
>>	Canal de tensión horizontal rack 19´´5 tomas c/térmica Detalles según Estándares	1.00		
5	**Inyector de alimentación POE+ (SIN TRANSFORMADOR). Equipo**			
>>	Inyector POE 24 Volts p/U6	2.00		
6	**Patch cord flexible UTP cat. 5e. 90 cm**			
>>	Patchcord flexible UTP cat. 5E+ 120/150 cm (SITG-RED-PC01) Detalles según Estándar	32.00		
7	**Patch cord flexible UTP cat. 5e. Unidad**			
>>	Patchcord flexible UTP cat. 5E+ 20/30 cm (SITG-RED-PC01) Detalles según Estándar	34.00		
8	**Cable de red SFP. 1 metro**			
>>	Cable SFP+ direct attach 20/30 cm	1.00		
9	**Organizador de cables. Unidad**			
>>	Organizador de cables Abierto Horizontal 1u Rack Detalles según Estándar	2.00		
10	**FICHA RJ45. UNIDAD**			
>>	Ficha RJ45 cat 5e x 100	1.00		
11	**Pachera (patch panel) 24 puertos Rj 45. Unidad**			
>>	Patchera 24 puertos cat. 5e - SITG-RED-PP24	2.00		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Proteccion y Defensa Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00014/2023
Pieza Administrativa E Nro. 65693- E - 2023- 1788 - 0/
RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250

Fecha: 28/09/23
Apertura: 3/10/2023 09:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, art 18 inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

*Mail oficial: gonzaloavila@tierradelfuego.gob.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/594 21 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Detalles según Estándares			
12	**CONMUTADOR. Unidad**			
>>	Conmutador de borde 24 puertos PoE+ / 2 SFP+ (SITG-RED-SB24)	2.00		
	Detalles según Estándares			
13	**Router. Unidad**			
>>	Enrutador Mikrotik hEX gen 3 (P/N RB750Gr3)	1.00		
	Detalle según Estándar			
14	**Punto de acceso inalambrico (access point). Unidad**			
>>	Punto de acceso de baja densidad Ubiquiti U6 Lite (SITG-RED-PA01)	2.00		
	Detalles según Estándares			
15	**Rack. unidad**			
>>	Rack Mural de 6 Unidades c/puerta y llave.	1.00		
	Detalles según Estándares			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

38

Secretaria de Proteccion y Defensa Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00014/2023
Pieza Administrativa E Nro. 65693- E - 2023- 1788 - 0/ **Fecha: 28/09/23**
RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250 **Apertura: 3/10/2023 09:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, art 18 inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

*Mail oficial: gonzaloavila@tierradelfuego.gob.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/594 21 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Ana Dionicia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc 47
Lugar de Entrega:	Ushuaia - San Martín N°450 - PISO 2 Oficina 72
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Martes 02 de octubre de 2023
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia - San Martín N°450 - PISO 2 Oficina 72 o Mail Oficial
Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia - San Martín N°450 - PISO 2 Oficina 72
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del Proveedor

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH.

Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Objetivo

Establecer las especificaciones y los requerimientos mínimos para la adquisición de equipamiento informático y software que garanticen la aptitud, compatibilidad y seguridad del equipamiento adquirido y reduzcan los costos de compra y operación.

Generalidades

Para asegurar el cumplimiento se recomienda que la adquisición de equipamiento informático sea coordinado con la Secretaría de Infraestructura Tecnológica en las etapas tempranas del proceso de compra.

A lo largo de este documento, cuando no se indica marca o modelo, se admitirá cualquier equipamiento que sea compatible y cumpla los parámetros requeridos. También se admitirán productos que superen dichos parámetros, siempre que los mismos representen un reemplazo apropiado y compatible para el producto original. Por ejemplo, si se solicita un disco SATA de 2 TB, se admitirá también como remplazo apto un disco SATA de 3 TB[1]. Incluso si se solicita un *switch* de 16 puertos, se admitirá uno de 24 puertos de características similares. Esto permite a los proveedores proporcionar una oferta incluso cuando no cuentan con un producto de las características exactas. Sin embargo, un producto o equipo superior no siempre es remplazo apropiado de uno inferior. Por ejemplo, si se solicita cable UTP categoría 5e, no se admitirá cable categoría 6 ya que esto implica incompatibilidad mecánica con conectores y jacks de categoría 5e. O si se solicita una unidad SSD m.2 SATA, no se admitirá una SSD m.2 PCI-e, ya que -aunque superior- no es un reemplazo compatible.

Garantías

Se exigirá un período de garantía por defectos de fabricación de al menos 24 meses para equipamiento de red de núcleo y centro de datos y de al menos 12 meses para el resto del equipamiento.

Excepciones

Se admiten solicitudes de eximición total o parcial de los requerimientos del presente estándar para atender situaciones excepcionales tales como, pero no

1 Asumiendo que el resto de las características son iguales o compatibles, y sin perjuicio de que también se evaluará la conveniencia económica de la oferta.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.S. y DD HH

limitadas a, la adquisición de equipamiento con requerimientos específicos como equipos médicos, de medición, de laboratorio, de operación industrial o equipos adquiridos para su utilización en zonas rurales o remotas, o fuera de la Isla Grande de Tierra del Fuego.

Tales solicitudes deberán estar debidamente justificadas y serán evaluadas exclusivamente por la SITG.

Plazos de soporte y soporte extendido

Del equipamiento y software adquiridos se espera un plazo de soporte oficial del fabricante o proveedor de al menos 5 años desde la fecha de presupuesto, y no menos de 4 años desde la fecha de adquisición. Cuando sea necesario, por ejemplo en equipamiento de infraestructura o software de gestión de gran envergadura, también se requerirá un plazo de soporte extendido de 3 años adicionales, totalizando 8 años desde la fecha de presupuesto.

Durante el período de soporte el fabricante o proveedor deberá suministrar actualizaciones de calidad, compatibilidad y seguridad en firmware, controladores y software según corresponda. Durante el período de soporte extendido el fabricante o proveedor deberá suministrar actualizaciones de seguridad.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Sobre el sistema operativo

Salvo que se especifique lo contrario, las computadoras para uso del personal[2] deberán incluir una licencia del sistema operativo Microsoft Windows 10 Pro o Windows 11 Pro.

La fundamentación para tal requerimiento es la necesidad de ejecutar regularmente aplicaciones que solo son compatibles con sistema operativo Windows. Se requiere la versión 10 u 11 ya que al momento de redactar la presente especificación son las únicas que satisfacen los plazos de soporte requeridos. La edición Pro específicamente es necesaria debido a su capacidad de unirse a dominios de Active Directory.

El sistema operativo debe ser en idioma español, variante de 64-bits. La licencia del sistema operativo debe entregarse en su empaque o ubicación original, con su Certificado de Autenticidad y la clave de producto no debe haber sido expuesta. En caso de Certificados de Autenticidad OEM (sin medios), los mismos deberán ser entregados en un sobre identificado o en su defecto adheridos directamente al cuerpo principal del gabinete o notebook (no deberán ser ubicados en tapas o partes removibles ni sobre otros adhesivos).

El sistema operativo no deberá ser instalado ni activado por el proveedor, salvo en los casos en los cuales viene instalado y/o activado por el fabricante.

2 Esto es, aquellas computadoras que sean operadas por una persona, que no sean servidores, estaciones autónomas, sistemas embebidos, proyectores/quioscos, etc.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Periféricos

Escáner con alimentador automático

Escáner con alimentador automático de documentos para digitalización de documentos administrativos y en general.

Código	SITG-PRF-EADF01.
Velocidad	20 PPM a color A4
Resolución óptica	600 DPI
Alimentación de documentos	Alimentador automático con capacidad para 20 hojas
Conectividad	USB 2, USB 3
Compatibilidad	Windows 10, Windows 11
Garantía	12 meses.
Obs.	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Telecomunicaciones

Conmutador de distribución

Conmutador Ethernet de distribución de 8, 16, 24 puertos.

Código	SITG-RED-SD08, SITG-RED-SD16, SITG-RED-SD24.
Montaje	Rack 19".
Puertos	8/16/24 puertos Ethernet 10G SFP+. Solo SITG-RED-SD24: 2 puertos Ethernet 40G QSFP+.
Capacidad de conmutación	8 puertos: >= 52 gbps. 16 puertos: >= 92 gbps. 24 puertos: >= 140 gbps.
Tasa de reenvío	8 puertos: >= 64 mpps. 16 puertos: >= 100 mpps. 24 puertos: >= 160 mpps.
Alimentación	220 volts, <= 5A.
Características	• Layer 2+: rutas estáticas. • Soporte de estándares: ◦ PoE+ IEEE 802.3af/at . ◦ VLAN tagging IEEE 802.1Q.
Garantía	12 meses.

Ejemplo de productos compatibles

- Mikrotik CRS317-1G-16S+RM.
- Ubiquiti Networks US-16-XG.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.y D.D.H.H.

Conmutador exterior de 16 puertos

Conmutador Ethernet de 16 puertos de exteriores.

Código	SITG-RED-SE16.
Puertos	16 de Gigabit RJ45, al menos 12 de ellos PoE. 2 de Gigabit SFP.
Capacidad de conmutación	>= 16 gbps.
Suministro PoE	Total >= 25W.
Alimentación	220 volts, <= 1.5A.
Características	
Garantía	12 meses.

Ejemplo de productos compatibles

- Mikrotik CRS318-16P-2S+OUT.

Ejemplo de productos incompatibles

- Mikrotik CRS318-1Fi-15Fr-2S-OUT (no es Gigabit).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH.

Conmutador de borde de 24 puertos

Conmutador Ethernet de 24 puertos.

Código	SITG-RED-SB24.
Montaje	Rack 19".
Puertos	24 de Gigabit RJ45, al menos 12 de ellos PoE+. 2 de 10G SFP+ (pueden ser combo).
Capacidad de conmutación	>= 52 gbps.
Tasa de reenvío	>= 64 mpps.
Suministro PoE	Total >= 240W.
Alimentación	220 volts, <= 5A.
Características	• Layer 2+: rutas estáticas. • Soporte de estándares: ◦ PoE+ IEEE 802.3af/at . ◦ VLAN tagging IEEE 802.1Q.
Garantía	12 meses.

Ejemplo de productos compatibles

- Ubiquiti Networks USW-Pro-24-PoE.
- Mikrotik CRS328-24P-4S+RM.

Ejemplo de productos incompatibles

- Ubiquiti Networks EdgeSwitch ES-24-250W (es SFP, no SFP+).
- Ubiquiti Networks EdgeSwitch ES-24-500W (es SFP, no SFP+).
- Mikrotik CSS326-24G-2S+RM (es PoE, no PoE+).
- Linksys LGS326P (es SFP, no SFP+).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.S. y DD.HH

Punto de acceso inalámbrico básico

Punto de acceso inalámbrico para uso en interiores en oficinas de hasta 150 clientes, donde se espera que no haya más de 3 puntos de acceso en el edificio.

Código	SITG-RED-PA01.
Conectividad	Wi-Fi 5 802.11ac. 1 puerto Ethernet Gigabit RJ45.
Banda	2.4 GHz y 5 GHz.
Antenas	2.4 GHz MIMO 2x2. 5 GHz MIMO 2x2.
Ancho de banda	2.4 GHz >= 300 mbps. 5 GHz >= 867 mbps.
Montaje	Techo / pared.
Capacidad	>= 200 clientes concurrentes.
Alimentación	PoE+.
Administración	Compatible con Unifi Controller.
Características	Seguridad: WPA2-PSK. Soporte de estándares: • PoE+ IEEE 802.3af/at . • VLAN tagging IEEE 802.1Q.
Garantía	12 meses.
Notas	Se requiere equipos de la marca Ubiquiti Networks debido a la compatibilidad e integración con los sistemas actuales.

Ejemplo de productos compatibles

- Ubiquiti Networks U6 Lite.

Ejemplo de productos incompatibles

- P-Link Auranet EAP225 (no es compatible con Unifi Controller).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Punto de acceso inalámbrico media/alta densidad

Punto de acceso inalámbrico para uso en interiores en oficinas de más de 150 clientes o donde se espera que haya más de 3 puntos de acceso en el edificio.

Código	SITG-RED-PA02.
Conectividad	Wi-Fi 5 802.11ac MU-MIMO. 1 puerto Ethernet Gigabit RJ45.
Banda	2.4 GHz y 5 GHz.
Antenas	2.4 GHz MIMO 4x4. 5 GHz MIMO 4x4.
Ancho de banda	2.4 GHz >= 300 mbps. 5 GHz >= 1200 mbps.
Montaje	Techo / pared.
Capacidad	>= 300 clientes concurrentes.
Alimentación	PoE+.
Características	• Seguridad: WPA2-PSK. • Soporte de estándares: ◦ PoE+ IEEE 802.3af/at . ◦ VLAN tagging IEEE 802.1Q.
Garantía	12 meses.
Notas	Se requiere equipos de la marca Ubiquiti Networks debido a la compatibilidad e integración con los sistemas actuales.

Ejemplo de productos compatibles

- Ubiquiti Networks U6 Pro.
- Ubiquiti Networks U6 LR.

Ejemplo de productos incompatibles

- Ubiquiti Networks UAP-AC-PRO (no es MU-MIMO).
- P-Link Auranet EAP225 (no es compatible con Unifi Controller).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Archivo Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Cable UTP interior

Cable UTP para uso en redes de usuario final en interiores.

Código	SITG-RED-CI45
Norma	Categoría 5e ISO/IEC 11801.
Conductor	Cobre sólido (>= 98%).
Calibre del conductor	24 AWG.
Características	Certificación IEEE 802.3at-2009.

Ejemplo de productos compatibles:

- Furukawa MultiLan Cat. 5e U/UTP CM/CMR.

Ejemplo de productos incompatibles:

- GLC CE-1103 (conductor de aluminio/cobre).

Patchera

Código	SITG-RED-PP24, SITG-RED-PP48
Montaje	Rack 19".
Conector frontal	RJ45.
Conector trasero	IDC.
Cantidad de conectores	24, 48.

Patchcord

Código	SITG-RED-PC01.
Norma	Categoría 5e ISO/IEC 11801.
Calibre del conductor	AWG26/AWG25/AWG24.
Tipo de conductor	Flexible, multifilamento (mínimo 8x5).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH